LA LOTERIA DE BOYACA
Nit. 891801039-7

HACE CONSTAR

Que revisados los documentos que reposan en los archivos de esta entidad, se encontró que la señora **CLARA MARCELA OJEDA QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.610.503 Expedida en Tunja, suscribió con la Lotería de Boyacá el siguiente contrato:

1. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS No. CPS-050 DE 2024

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO EN LA OFICINA DE PREMIOS, CON CONOCIEMIENTO EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS OFFICE Y ORGANIZACIÓN LOGISTICA DE CAPACITACIONES Y ACTIVACIONES PARA APOYAR LA LOTERIA DE BOYACA
FECHA DE INICIACIÓN	16 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($5.381.440), M/CTE.
ADICIÓN	N/A
ESTADO	TERMINADO PLAZO EJECUCIÓN.
SUPERVISOR	LAURA MELISSA GONZALEZ CRUZ**.**
ACTIVIDADES:	1. Apoyo en la recepción y registro de premios entregados por la transportadora. 2. Apoyo en la lectura de premios mediante la plataforma SINFAD a cada de los distribuidores de la lotería de Boyacá. 3. Apoyo en la elaboración de documentos en las herramientas office. 4. Apoyo a la organización logística de capacitaciones y activaciones. 5. demás que el supervisor asigne y que sean afines al área.

6.- Presentar de informe en medio magnético de las actividades realizadas cada mes.

La presente constancia se expide a petición del interesado en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2026.

LAURA MELISSA GONZALEZ CRUZ
Subgerente Comercial y Operativa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Laura Melissa Gonzalez Cruz		**23/01/2026**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él precisa, correcta, veraz y completa, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subgerente Comercial y Operativa.			

LA LOTERIA DE BOYACA
Nit. 891801039-7

HACE CONSTAR

Que revisados los documentos que reposan en los archivos de esta entidad, se encontró que la señora **CLARA MARCELA OJEDA QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.610.503 Expedida en Tunja, suscribió con la Lotería de Boyacá el siguiente contrato:

1. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS No. CD CPS-037 DE 2025

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO EN LA OFICINA DE PREMIOS, PARA APOYAR LA LOTERÍA DE BOYACÁ
FECHA DE INICIACIÓN	20 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL	**$26.780.000**
VALOR ADICIÓN	**$8.034.000**
ADICIÓN	SI
ESTADO	TERMINADO PLAZO EJECUCIÓN.
SUPERVISOR	LAURA MELISSA GONZALEZ CRUZ**.**
ACTIVIDADES:	1. Apoyo en la recepción y registro de premios entregados por la transportadora. 2. Apoyo en la lectura de premios mediante la plataforma SINFAD a cada de los distribuidores de la Lotería de Boyacá. 3. Apoyo a la organización logística de capacitaciones y activaciones de la Lotería de Boyacá. 4. Organización, seguimiento y custodia de carpetas físicas de la documentación aportada por los distribuidores. 5. Apoyar en procesos y procedimientos que se requieran actualizar derivadas de las actividades propias del objeto contractual. 6. Apoyar a la Subgerencia Comercial y Operativa a mantener actualizadas las

plataformas digitales en las cuales tenga injerencia.
7. Presentar al asesor de planeación todos los productos de propiedad intelectual llámese formatos, informes y demás documentos que se deriven de las actividades propias del objeto contractual.
8. Asistir a todas las reuniones que sean convocadas por el supervisor y/o Gerente general
9. Apoyo a la gestión al área asesora de planeación en lo referente a actualizar procesos y procedimientos del área derivados del objeto contractual.
10. Las demás que el supervisor asigne y que sean afines al área

La presente constancia se expide a petición del interesado en Tunja, a los veintitrés (23) días del Mes de enero de 2026

LAURA MELISSA GONZALEZ CRUZ
Subgerente Comercial y Operativa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Laura Melissa Gonzalez Cruz		**23/01/2026**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él precisa, correcta, veraz y completa, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subgerente Comercial y Operativa.			

LA LOTERIA DE BOYACA
Nit. 891801039-7

HACE CONSTAR

Que revisados los documentos que reposan en los archivos de esta entidad, se encontró que la señora **CLARA MARCELA OJEDA QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.610.503 Expedida en Tunja, suscribió con la Lotería de Boyacá el siguiente contrato:

1. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS No. CD CPST-050 DE 2026

OBJETO:	PRESTAR DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO EN LA OFICINA DE PREMIOS DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y OPERATIVA, DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ
FECHA DE INICIACIÓN	24 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de octubre de 2026
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA PESOS ($16.550.040) M/CTE
ADICIÓN	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CERO VEINTE PESOS ($8.275.020) M/CTE.
ESTADO	TERMINADO PLAZO EJECUCIÓN.
SUPERVISOR	LAURA MELISSA GONZALEZ CRUZ**.**
ACTIVIDADES:	1. Apoyo en la lectura y verificación de premios entregados por la transportadora. 2. Apoyo en la lectura de premios a través de la plataforma SINFAD garantizando la correcta validación a cada uno de los distribuidores de la Lotería de Boyacá. 3. Apoyo a la organización logística de capacitaciones y activaciones de la Lotería de Boyacá. 4. Organización, seguimiento y custodia de carpetas físicas de la documentación aportada por los distribuidores.

5. Apoyar en procesos y procedimientos que se requieran actualizar derivadas de las actividades propias del objeto contractual.

6. Apoyar a la Subgerencia Comercial y Operativa a mantener actualizadas las plataformas digitales en las cuales tenga injerencia.
7. Asistir a todas las reuniones y/o activaciones que sean convocadas por el supervisor o el gerente general.
8. Asistir a espacios académicos, formación continua y reuniones institucionales cuando sea requerido por la dirección y jefe inmediato.
9. Las demás que el supervisor asigne y que sean afines al área

La presente constancia se expide a petición del interesado en Tunja, a los cinco (05) días del Mes de noviembre de 2026

LAURA MELISSA GONZALEZ CRUZ
Subgerente Comercial y Operativa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Karla Firacative – Profesional de Apoyo		**05/11/2026**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él precisa, correcta, veraz y completa, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subgerente Comercial y Operativa.			